SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa N° 06/2014

"Adquisición e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado para la SENATICs"

1. ***Introducción***

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas, nos reunimos en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATIC's), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la ***Contratación Directa N° 06/2014*** *para la* ***"Adquisición e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado para la SENATICs"****, con número* ***ID N° 269893****, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.* ----------

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión y a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATIC's).----------

2. ***Antecedentes***

a) N° de PAC: *ID 269.893.*----------
b) Disponibilidad Presupuestaria: *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 312/2014 afectando al Sub Grupo de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Tipo de Presupuesto 2, Programa 33, Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".*----------
c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas: *ICI Aire Acondicionado SRL, Piro´y S.A., Marco Antonio Amarilla López, Tecno Service S.A.E.C.A., Fiopar S.R.L., Tecno confort ingeniería S.R.L.*---
d) Miembros del Comité de Evaluación: *Por Resolución SENATIC's N° 30/13, de fecha 26 de febrero de 2014, se integra el Comité de Evaluación para los procedimientos de contrataciones públicas bajo la modalidad de Contratación Directa convocados por la SENATIC's para el ejercicio 2014, con las siguientes personas: Lic. Mario Benítez Romero, Director General de Administración y finanzas, la Abg. Rosanna Galván, Directora Administrativa y la Abg. Giuliana Galli, Directora Jurídica.*

3. ***Acto de Apertura***

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha seis de marzo del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, en las Oficinas de la SENATIC's, sito en la Avda. Gral Santos N° 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de los sobres/ofertas presentados por las siguientes empresas: Gotze Ingeniería S.A., Jet Trade Electrodomésticos S.A., Piro´y S.A., Lepo Ingeniería del Ing. Luis E. Paniagua y la firma Ingeniería y Servicios del Ing. César Mayeregger.

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SENATICs Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación indicados en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio:----------

4.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, el cual dispone: ----------

> *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".----------*

*El resultado de este estudio se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los documentos sustanciales establecidos en el **ANEXO E "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"** mediante el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE":----------*

DESCRIPCIÓN	*GOTZE S.A.*	*JET TRADE S.A*	*PIRO´Y S.A.*	*LEPO*	*INGSERV*
Formulario de Oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Copia autenticada del Poder del representante para presentar oferta y copia simple del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No aplica*	*No aplica*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*DDJJ por Gs. 828.500*	*DDJJ por Gs. 801.500*	*DDJJ por Gs. 794.000*	*DDJJ por Gs. 1.500.000*	*DDJJ por Gs. 1.600.000*
Declaración Jurada Art. 40	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Constancia de SIPE N°:	*1.286.837*	*1.286.836*	*1.286.865*	*No presenta*	*No presenta*
Hojas foliadas:	*23 folios*	*17 folios*	*26 folios*	*21 folios*	*13 folios*

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constatándose que todas las documentaciones sustanciales presentadas se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación y se verificándose el monto de las ofertas, se procede a agruparlas en orden numérico, según la siguiente planilla:

Nº de Oferente	*Nombre del Oferente*	*Monto de la Oferta*
1	*Piro´y S.A.*	*15.865.647*
2	*Jet Trade Electrodomésticos S.A.*	*16.030.000*
3	*Gotze Ingeniería S.A.*	*16.570.000*
4	*Lepo Ingeniería del Ing. Luis E. Paniagua*	*21.130.000*
5	*Ingeniería y Servicios del Ing. César Mayeregger*	*24.470.000*

4.3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma Piro´y S.A., cuyo resultado se detalla a continuación: ----------

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	---
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	---
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	---
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	---
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	---

Con lo cual se verifica que la firma Piro´y S.A., cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de invitación del llamado en cuestión.----------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes , específicamente al artículo 28 de la Ley N° 2.051 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."----------

Que, además el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". ----------

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, se ***RECOMIENDA*** *adjudicar, resolución mediante, a la firma Piro´y S.A., con RUC N° 80000505-8, por un monto de Gs. 15.865.647 (Guaraníes Quince Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Siete), según el siguiente cuadro: ----------*

LISTA DE PRECIOS							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split de 60.000 BTU	Unidad	1	Unidad	8.829.176	8.829.176
1	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split de 36.000 BTU	Unidad	1	Unidad	7.036.471	7.036.471
Monto Total de la Oferta Gs.:							**15.865.647**

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 15:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe y se eleva al Señor Ministro para su consideración y posterior Adjudicación, salvo mejor parecer.----------

Abg. Giuliana Galli
Directora Jurídica

Lic. Mario Benítez Romero
Dir. Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Rosanna Galván
Directora Administrativa